

Salta, 22 de junio de 2011

RES. DECECO N° 372/11

Expte. N° 6029/11

VISTO: La existencia de un cargo vacante Categoría 3 en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, creado por Res. CS N° 556/08; y,

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Decanato la asignación de cargos de Personal de Apoyo Universitario a las áreas que más lo necesiten, así como la sustanciación de los concursos para la cobertura de los mismos.

Que este decanato considera prioritaria la necesidad de contar con un plan estratégico en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) a fin de coordinar los recursos humanos y tecnológicos destinados a la puesta en marcha y mantenimiento de los servicios informáticos implementados y a implementar en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 189/11 se aprueban las Misiones y Funciones para el cargo de Coordinador TIC – Administrador de Red, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que corresponde cubrir la vacante por medio de un concurso de antecedentes y prueba de oposición, conforme lo reglamentado por la Resolución CS N° 230/08.

Que se cuenta con el presupuesto necesario para atender los gastos correspondientes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso interno de Antecedentes y Prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo Coordinador TIC – Administrador de Red, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos seis mil trescientos veintitrés con setenta y ocho ctvos. (\$ 6.323,78), más los adicionales particulares del cargo.

Horario: treinta y cinco (35) horas semanales, siete (7) horas diarias.

Dependencia jerárquica: Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las condiciones generales y particulares y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///




///...

RES. DECECO N° 372/11

Expte. N° 6029/11

Condiciones generales:

- Reunir las condiciones previstas por la Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

Condiciones particulares:

- Título Universitario de Grado (excluyente).
- Tener conocimientos generales sobre tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Tener conocimientos generales sobre sistemas de gestión de información universitaria (Sistemas SIU).
- Tener conocimientos de herramientas de educación a distancia.
- Tener conocimientos de seguridad informática.
- Tener experiencia en cargos similares.
- Tener conocimientos de redes y cableado estructurado.
- Tener capacidad para instalar y configurar estaciones de trabajo en plataformas GNU Linux y Microsoft.
- Tener capacidad para instalar y configurar servidores de archivos, de Internet, de correo electrónico, proxy, router, firewall y web en plataformas GNU Linux y Microsoft.

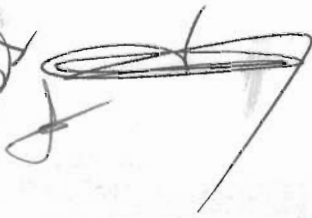
Misión:

Fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo las necesidades de apoyo informático a las tareas académicas y administrativas de todos los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Funciones Generales:

- Proponer y mantener un plan estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Unidad Académica, en concordancia con la misión establecida.
- Planificar y asesorar en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Unidad Académica.
- Optimizar el uso de hardware y software empleado, asegurar un adecuado intercambio de información entre las distintas estaciones de trabajo y la disponibilidad de todos los sistemas en todos los equipos de la Facultad, mediante un programa de mantenimiento preventivo de todos los equipos de computación.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos y servicios informáticos académicos y administrativos implementados y a implementar en la Facultad.
- Coordinar todas las actividades realizadas entre las personas a su cargo y demás personal de las distintas áreas de la Facultad.
- Desarrollar las acciones necesarias tendientes a la capacitación de los recursos humanos.





...///

///...

RES. DECECO N° 372/11

Expte. N° 6029/11

Funciones particulares:

- Administrar y supervisar el funcionamiento de los Servidores Informáticos de la Facultad.
- Administrar y supervisar el funcionamiento del Gabinete de Informática de la Facultad.
- Administrar y supervisar los sistemas de apoyo académico y administrativo, implementados y a implementar, como así también los servicios informáticos que brinde la Unidad Académica.
- Definir e implementar un plan de mantenimiento preventivo del equipamiento informático de la Unidad Académica.
- Administrar y supervisar el funcionamiento de toda la red de comunicaciones de la Facultad, incluidos los sistemas de educación a distancia y aulas virtuales.
- Administrar enlaces de datos, ya sean ADSL o de otro tipo a instalarse.
- Fijar las pautas de implementación de controles de virus, spyware, spam, etc. en servidores de correo, servidores de aplicaciones y PC's de usuarios.
- Fijar y promover una política de seguridad de la información para los servidores y PC's de usuarios.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

Publicidad:

Desde el 1 de julio y hasta el 5 de agosto de 2011, ambas fechas inclusive.

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales entre los días 8 y 12 de agosto de 2011, ambas fechas inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano, en original y copia, acompañando carpeta con currículum vitae y fotocopia autenticada de la documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de oposición:

30 de agosto de 2011 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Titulares:	Suplentes:
Walter O. VACA – Facultad de Ingeniería	Juan V. TORRES – Centro de Cómputos
Javier GONZÁLEZ – Centro de Cómputos	Dionisio CORRILLO – Centro de Cómputos
Pablo TOLABA – Centro de Cómputos	Néstor CRUZ – Centro de Cómputos

Recusación y excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción.

...///





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

RES. DECECO N° 372/11

Expte. N° 6029/11

Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Plazo de expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrevista y prueba de oposición.

Período de impugnación del Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa., y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO